



AJDIP/290-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

3SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
55-2023	21/11/2023	PE	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que se realiza presentación por parte del señor Nicolas Rovegno, Coordinador Regional para Latinoamérica de la Asociación Fisheries Transparency Initiative, respecto de la propuesta de Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y Fisheries Transparency Initiative (FITI).
- 2-Que por parte del señor Rovegno se expone los principales aspectos a tomar en consideración con la posible aprobación del convenio de referencia.
- 3-Que por parte de los señores directores se estima conveniente contar con el criterio técnico con el fin de que se realice un análisis de costo beneficio sobre que las posibles implicaciones a nivel institucional en el caso de la suscripción del Convenio citado, así como el criterio legal de la Asesoría Jurídica en el marco de sus competencias.
- 4-Que luego de analizada la propuesta presentada, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Trasladar a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA la propuesta de Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y Fisheries Transparency Initiative (FITI), con el fin de que se proceda a coordinar con la Oficina de Cooperación Internacional la preparación de criterio técnico sobre el análisis costo-beneficio que podría implicar para el Instituto la suscripción del Convenio citado, así como el criterio legal de la Asesoría Jurídica en el marco de sus competencias.
- 2-Acuerdo Firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECA